



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO¹ de SURAMERICANA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SALUD S.A.S. – SURAMEPPS S.A.S. contra DISEÑO Y CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S. – DICOMTEX S.A.S., y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-01498-00².

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación que tarta el art. 291 y 292 del C.G. del P., de la parte demandada DISEÑO Y CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S. – DICOMTEX S.A.S., y CRISTOBAL FABIAN DIAZ OCHOA, por razón que se indicó de manera imprecisa el número del proceso, pues nótese que el radicado correcto es 11001-41-89-039-2020-01498-00.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 004 hoy 19 de enero de 2022.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d40d59b641dc92ea5fc5b37e5a527c4c52c81ddc5815c13f8b2bb0543c4930b1**

Documento generado en 17/01/2022 02:08:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>